



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00459981- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00459981- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Dra. Victoria Mendizábal solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Natalia Susana Drazile, DNI 34.189.338, en el Seminario “Comunicación y Salud” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Natalia Susana Drazile ha sido admitida como adscripta en el Seminario “Comunicación y Salud” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por RD-2023-919-E-UNC-DEC#FCC;

Que a través del la docente Dra. Victoria Mendizábal ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario aprobar la adscripción realizada por la Lic. Natalia Susana Drazile;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Natalia Susana Drazile, DNI 34.189.338, en el Seminario Opcional “Comunicación y Salud” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024, período comprendido entre el 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes Victoria Mendizábal, Leg. 54.182 y Ximena Cabral, Leg. 51.390.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les

interesades. Oportunamente, archivar.